AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)
C/ Larga, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

ANA ISABEL ROMO GARCIA (1 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 20/01/2025
HASH: 1874db029f93eb501396a3fe213815aa

CARLOS JOSE SANCHEZ MARTIN (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 20/01/2025
HASH: f822e0234c71aa2b5f1ab27db94a6cdd

Expediente 13/2025 - PLENO EXTRAORDINARIO - 17/01/2025
Fecha de convocatoria: 15 de enero de 2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Siendo las trece horas del día 17 de enero de 2025, en las dependencias de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN (PSOE), concurriendo los siguientes concejales:

- Dª. AGUSTINA ESTEBAN BLÁZQUEZ (Teniente de Alcalde) - PSOE
- D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ – PSOE
- D. JOSÉ DAVID CASILLAS DÍAZ – PSOE
- Dª CRISTINA CASELLES BENITO – PP *(Asiste telemáticamente en virtud de acuerdo del pleno de fecha 26 de diciembre de 2023).*

Asistidos por la Secretaria – Interventora Dª Ana Isabel Romo García, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las trece horas, una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO. – Aprobación del acta de la sesión anterior.

Nadie pone objeciones al acta de la sesión del pleno de 22 de noviembre de 2024, que recoge los debates y acuerdos de la sesión, por lo que el acta **se aprueba por unanimidad.**

SEGUNDO. – Toma de razón de la renuncia de un adjudicatario de pastos comunales y convocatoria de nueva subasta.

Expediente 30/2024

El Sr. Alcalde explica al pleno la situación que se ha creado tras la renuncia de uno de los adjudicatarios de los aprovechamientos, y la secretaria da lectura a la propuesta que se somete a votación del pleno:

"PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN Y CELEBRACIÓN DE NUEVA SUBASTA

Vista la documentación que obra en el expediente de referencia en relación con la subasta de pastos comunales, emito propuesta para elevarla al pleno del Ayuntamiento.

Cód. Validación: 46G5L5ESNJ7CGAQ2676FLMTFW
Verificación: https://horcajomedianero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Vistos los siguientes antecedentes:

El Pleno del Ayuntamiento de Horcajo Medianero convocó subasta pública de los pastos comunales para las anualidades 2025, 2026, 2027 y 2028 el 12 de diciembre de 2024 (Sesión ordinaria del Pleno de fecha 22 de noviembre de 2024).

En dicha subasta D. J.M.Z. vecino de Horcajo Medianero, resultó adjudicatario de los aprovechamientos de pastos comunales correspondientes a las siguientes parcelas:

- *Parcela 340, polígono 503. Importe de adjudicación: 200 €/año*
- *Parcela 359, polígono 503. Importe de adjudicación: 200 €/año*

El 19 de diciembre de 2024, Dª J.M.M., vecina de Horcajo Medianero y cónyuge de D. J.M.Z., presentó solicitud de anulación parcial de la subasta con relación a las parcelas adjudicadas a su esposo, alegando que este sufre un problema de salud (…).

El 10 de enero de 2025, D. J.M.Z. firmó su renuncia a la adjudicación de la subasta (registro 2025-E-RC-5). En la misma fecha Dª J.M.M. también firmó su renuncia a la continuación de la tramitación de la solicitud de anulación parcial de la subasta (registro 2025-E-RC-4).

*A la vista de estos antecedentes y **en aplicación de la normativa vigente** en materia de bienes comunales, y en particular el **Real Decreto 1372/1986**, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,*

*Teniendo en cuenta las competencias atribuidas a la alcaldía por la **Ley 7/1985**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **elevo al pleno del Ayuntamiento de Horcajo Medianero la siguiente propuesta:***

***Primero**. – Aceptar la renuncia a la adjudicación de aprovechamiento de pastos comunales de D. J.M.Z.*

***Segundo**. – Aceptar la renuncia de Dª J.M.M. de solicitud de anulación parcial de la subasta celebrada el 12 de diciembre de 2024.*

***Tercero**. – Proponer al Pleno la convocatoria de celebración de nueva subasta pública de los aprovechamientos comunales correspondientes a las parcelas que fueron adjudicadas a D. J.M.Z. el 12 de diciembre de 2024 para el 24 de enero de 2025.*

***Cuarto**. – Comunicar al resto de adjudicatarios la renuncia de D. J.M.Z*

***Quinto**. – Someter esta propuesta a votación del Pleno".*

Tras la lectura de la propuesta, se genera un debate entre los asistentes en relación a la propuesta y las circunstancias de la subasta del 12 de diciembre, así como la renuncia a la adjudicación que ha dado lugar a la situación actual.

Finalizado el debate, **se vota la propuesta, aprobándose por unanimidad**. En consecuencia, **se convoca nueva subasta de aprovechamiento de pastos** para las parcelas indicadas en la propuesta para el 24 enero de 2025. Dicha convocatoria se publicará de la forma habitual.

Cód. Validación: 46G5L5ESNJ7CGAQ2676FLMTFW
Verificación: https://horcajomedianero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

TERCERO. – Aprobación del proyecto de pavimentación en hormigón de calle en El Tomillar (Plan Provincial 2024-2025)

Expediente 50/2024

El Sr. Alcalde cede la palabra a la secretaria que expone el proyecto de pavimentación de la *Avda. Raúl y Rubén* de El Tomillar, realizado por el Ingeniero D. Romualdo Rodriguez. El extracto de los costes generales es el siguiente:

	CAPÍTULO 01-00: PAVIMENTACIÓN		
medición	concepto	precio	importe
13,750	M2 Rotura de pavimento existente en calzada, con pp de corte con sierra de disco y retirada de productos sobrantes a vertedero	9,42	129,53
27,500	M3 Excavación en calles, zanjas y pozos en todo terreno, con porcentaje 5/20/75 de roca, tránsito y suelto, incluso preparación, nivelado y compactado de la superficie de asiento, transporte de productos sobrantes a vertedero, apeos, entibaciones, agotamientos y demás medios auxiliares	5,41	148,78
27,500	M3 Zahorra articicial, en rellenos, ZA 25 / ZA 40, incluso humectación, extendida, nivelada, compactada y limpieza y preparación de la superficie de asiento	29,75	818,13
55,000	M3 Hormigón en masa HM-20/P/20/ I N/mm2, con tamaño máximo del árido de 20 mm., elaborado en central en losas de pavimento, colocado, vibrado y curado, juntas y encofrado, incluso fratasado con "helicóptero", según EHE.	98,16	5.398,80
5,000	M Bordillo de hormigón prefabricado de hormigón 25 * 15/12 cm, con resalto de 14 cm, de doble capa, asentado sobre solera de hormigón HM-20, alineado, nivelado, rejuntado incluso pp de excavación y hormigón de asiento	17,11	85,55
4,000	Ud Puesta a cota de pozo, arqueta de registro o sumidero de la red de servicios existentes	60,00	240,00
1,000	Ud para gestión de residuos	100,00	100,00
1,000	Ud para seguridad y salud, imprevistos y varios	165,86	165,86
	suma capítulo 01-00		7.086,65

Cód. Validación: 46G5L5ESNJ7CGAQ2676FLMTFW
Verificación: https://horcajomedianero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

RESUMEN PRESUPUESTOS GENERALES		
CAPÍTULO 01-00: PAVIMENTACIÓN		7.086,65
HORCAJO MEDIANERO		
Habitantes 2023	212	
Población	0/250 hab.	
Inversión Tipo I	2,00%	
Subvención Total	33.645,98	
Subvención Proyecto	10.000,00	
98,00%	10.000,000	
2,00%	204,082	
TOTAL PRESUPUESTO	10.204,082	
presupuesto de ejecución material		**7.086,65**
gastos generales	13,00%	921,27
beneficio industrial	6,00%	425,20
presupuesto de ejecución por contrata (sin I.V.A.)		**8.433,12**
I.V.A.	21,00%	1.770,96
presupuesto de ejecución por contrata (con I.V.A.)		**10.204,08**
asciende el presente presupuesto de ejecución por contrata (con I.V.A.) a la cantidad de:		
DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO euros con OCHO céntimos		

La secretaria indica que una vez que esté aprobado por el pleno, se enviará el proyecto para su aprobación en la Diputación y podrán empezarse a solicitar los presupuestos para la contratación. En cuanto al coste del proyecto del ingeniero, este es del 5% del presupuesto de ejecución. La secretaria informa que el Sr. Alcalde y ella han hablado con el Ingeniero para que una vez aprobado el proyecto por Diputación, envíe la factura, ya que no parece razonable que espere hasta la finalización de la obra para cobrar; el importe del proyecto del ingeniero lo reembolsará Diputación una vez que esté ejecutada la obra, por lo que realmente no tendrá coste para el Ayuntamiento. En cuanto al dinero para la ejecución de la obra, la Diputación ya se lo ha ingresado al Ayuntamiento.

Tras estas aclaraciones, se **vota la propuesta, aprobándose por unanimidad**.

Cód. Validación: 46G5L5ESNJ7CGAQ2676FLMTFW
Verificación: https://horcajomedianero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

CUARTO. - Ruegos y Preguntas

Respecto a la situación del **depósito de El Tomillar**, el Sr. Alcalde informa que el mismo Ingeniero que ha hecho el proyecto de pavimentacion está preparando un informe, ya que desde Aqualia *[empresa que realiza el trabajo de mantenimiento de la red de distribución de agua para la Mancomunidad]*, no han hecho nada para atender la petición del Ayuntamiento de realizar un informe técnico. La secretaria apunta que una vez esté hecho el informe técnico, ella tendrá que hacer su informe jurídico, y habrá que dar traslado al propietario de la finca para que alegue lo que estime oportuno. El Sr. Alcalde dice que tras esto habrá que intentar tener una reunión con la propiedad.

La Sra. Caselles pregunta por el **importe disponible en la partida de fiestas**, ya que hay jóvenes del pueblo que han tenido una reunión durante la Navidad con el Alcalde y otros vecinos para crear una "Comisión de Fiestas" y que se están pidiendo diversos presupuestos para lo que se quiere hacer. La Sra. Esteban pregunta para qué fiesta están pidiendo los presupuestos, y la Sra. Caselles dice que en la reunión se decidió contratar una orquesta para la fiesta de la Pascua y también una discoteca móvil; también un DJ para la fiesta de la Misa de la Salud en verano. La Sra. Esteban dice que debe contratarse algo para todos los vecinos, no sólo para los jóvenes; que sería mejor y más barato contratar una buena discoteca móvil y disfrutaría todo el mundo. Tanto el Sr. Alcalde como la Sra. Caselles dicen que hubo una votación en la reunión y la mayoría decidió contratar una orquesta y una discoteca móvil para cuando acabe la orquesta, porque sino, la fiesta acabaría muy pronto para los jóvenes.

Se genera un debate al respecto, y el Sr. Alcalde dice que los que integran la Comisión deben tener presente que la úlitma palabra respecto a la contratación la tiene el Ayuntamiento, y que, de todas formas, para pedir un presupuesto de contratación, no hace falta saber cuánto hay disponible. La Sra. Caselles dice que la Comisión quiere saber a qué atenerse para pedir los presupuestos y así saber qué se puede hacer y qué no. La secretaria explica que en este momento el presupuesto de 2025 se está elaborando y por tanto el de 2024 está prorrogado. No obstante, recuerda que ya ha indicado en plenos anteriores que tanto la partida de fiestas como otras partidas de 2024, se han sobrepasado, por lo que gran parte de las facturas de las fiestas de 2024 irán contra el prespuesto de 2025. En consecuencia, el ejercicio 2025 ha comenzado con gran parte del presupuesto ya gastado. Debido a esto, pide a todos los presentes que sean comedidos a la hora de gastar, porque la deuda del Ayuntamento es muy alta.

El Sr. Alcalde informa que se va a contratar una carpa para la fiesta de la Matanza y que la mitad la van a costear los jóvenes de la comisión. La Sra. Caselles dice que es con el dinero de la recaudación de un bingo y otras actividades realizadas en 2024. Que el coste será aproximadamente de 500 €, y la otra mitad la costeará el Ayuntamiento. La secretaria le pide que nombren a un representante, para que hagan la donación del dinero al Ayuntamiento y firme los recibos, que es mejor tener un solo interlocutor.

Cód. Validación: 46G5L5ESNJ7CGAQ2676FLMTFW
Verificación: https://horcajomedianero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

La Sra. Esteban pregunta cómo está el asunto de la **deuda del agua**. El Sr. Alcalde dice que habrá que pagarla. La secretaria dice que aún está pendiente, que la Mancomunicad ha propuesto pagar la deuda en doce mensualidades y asumir íntegramente la próxima aportación, que será de unos 14.000 €. Se comenta el tema de que Horcajo es el pueblo con más acometidas de la Mancomunidad y que tiene que aportar en función de ellas. A la cuestión de si todo el mundo paga lo mismo, se aclara que sí, que paga lo mismo un ganadero que una vivienda y que no hay precios por tramos de consumo. El Sr. Alcalde dice que esto es así en caso todos los pueblos. En el debate surge la pregunta de cómo está el sondeo de Horcajo, y el Sr. Alcalde dice que hace años que se dejó de utilizar porque no había agua.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 14:00 horas.

Fdo. - Carlos José Sánchez Martín	Fdo.- Ana Isabel Romo García
ALCALDE - PRESIDENTE	SECRETARIA - INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 46G5L5ESNJ7CGAQ2676FLMTFW
Verificación: https://horcajomedianero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6